



Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación

Gestión 2014 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación:

Educar para el desarrollo de capacidades
productivas y ciudadanas

Gestión 2014 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



Profesor Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República

Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación

Licenciado Francisco Castaneda Monterrosa
Viceministro de Educación

Doctora Erlinda Hándal Vega
Viceministra de Ciencia y Tecnología

Elaboración del documento

Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación

María Isabel Rodríguez
Asesora Presidencial en Salud y Educación

Renzo Uriel Valencia Arana
Director Nacional de Educación

Adolfo Bonilla Bonilla
Coordinador del Centro Nacional de
Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades

Carlos Rodríguez Rivas
Centro Nacional de Investigaciones en
Ciencias Sociales y Humanidades

Equipo editorial

Carlos Rodríguez Rivas
Editor

Miroslava Arely Rosales
Corrección de estilo

Rocío de los Ángeles Galicia
Diseño gráfico y diagramación

San Salvador, mayo de 2015.

Índice

Introducción	5
Eje 1: Creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente	9
Eje 2: Desarrollo educativo de la primera infancia	13
Eje 3: Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa	17
Eje 4: Construcción de ambientes escolares agradables	21
Eje 5: Equidad, inclusión, calidad y pertinencia de la educación	25
Eje 6: Dinamización del currículo educativo nacional a partir de la profesionalización docente	27
Eje 7: Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación	29
Eje 8: Profundización y fortalecimiento de la educación de adultos	31
Eje 9: Reforma institucional y a la legislación vigente	35

I. Introducción

El Plan Nacional de Educación en Función de la Nación propone una serie de apuestas estratégicas que despliegan la ruta señalada por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador productivo, educado y seguro para alcanzar una educación de calidad con inclusión y equidad social, desde una concepción integral del desarrollo humano. En base a esta concepción se constituyen los ejes de trabajo de la actual administración al frente del Ministerio de Educación, en el marco de una visión procesual que involucra acciones de corto, mediano y largo plazo. Somos conscientes de que la superación del atraso secular de la educación nacional requiere de un replanteamiento que rebasa los límites temporales de la presente administración, lo que impone la insoslayable tarea en este quinquenio de sentar bases firmes que posibiliten la continuidad y profundización del proceso de transformación de la educación.

Asimismo, el Plan Nacional de Educación en Función de la Nación es con toda claridad un desarrollo y profundización del Plan Social Educativo Vamos a la escuela, con el cual se emprendieron una serie de acciones importantes para mejorar la calidad educativa y la cobertura desde un enfoque de derechos humanos y de política social, que puso en marcha un sistema de protección

incluyente que ha mejorado las condiciones de vida de sectores que fueron excluidos y empobrecidos durante décadas.

El Plan es una respuesta a la fragmentación del sistema en sus diferentes esferas, desde lo administrativo, curricular y de política educativa. Nos proponemos, desde una concepción unitaria de la educación pública, construir un sistema educativo inclusivo y de calidad. Entendemos que la calidad educativa está referida a la habilitación de capacidades productivas y ciudadanas que se corresponden históricamente con la realidad del país. Esto significa que la globalidad del sistema, en sus diferentes esferas, modalidades y niveles educativos, debe estar articulada por esta definición de política. Por otra parte, asumimos que el desarrollo de la Nación debe descansar en un sólido sistema educativo público. Por un lado, en términos de desarrollo productivo, el sistema debe formar a las generaciones que puedan definir el rumbo del bienestar y el crecimiento económico; y por otra parte, el sistema debe moldear el desarrollo humano integral de los ciudadanos.

Este planteamiento surge de la convicción de que en educación pública debemos hacer las cosas de forma diferente, involucrando en las transformaciones a todos los actores

estratégicos, especialmente, a los niños, niñas, jóvenes, maestros, maestras y a la familia. Ningún cambio en educación puede obviar que su principal objetivo radica en brindar una educación de calidad a nuestra juventud; así como no puede imponer una manera de hacer las cosas a nuestros docentes; y tampoco olvidar la vital función de la familia y la comunidad.

Para la presente administración, la política educativa tiene por objeto la universalización de una educación inclusiva y de calidad que contribuya al desarrollo humano integral, en tanto que la calidad está referida a las potencialidades que la educación tiene para generar transformación social; es decir, potenciando el rendimiento escolar y académico, pretendemos llevar el proceso educativo más allá de la escuela y del aula, convirtiéndolo en una acción que forma capacidades sociales fundamentales que permitan imaginar un futuro más amplio para nuestros jóvenes, convirtiéndolos en actores principales de este proceso. Aspiramos a una educación pública para todos que habilite capacidades productivas y ciudadanas históricamente legítimas. En este sentido, el objetivo central de la política educativa de la actual administración es aspirar a una sociedad educada que tenga claridad meridiana de aquellos saberes y capacidades que son fundamentales para su desarrollo intelectual, político y productivo.

Las capacidades productivas están asociadas a la formación científico-técnica, por lo que nuestro sistema educativo debe tener

un carácter científico si quiere generar capacidades de este tipo y si quiere aportar a una sociedad productiva. Ahora bien, las capacidades productivas son aquellas que nos permiten generar, sostener y proyectar condiciones materiales dignas para la sociedad. La capacidad de producir y generar valor está condicionada por la manera en que nos relacionamos con las ciencias y con la manera en que solucionamos problemas básicos y de principios. Sin embargo, esto no se genera en cualquier condición, sino con una estructura educativa nacional fundamentada en dos pilares relacionados íntimamente: el sistema educativo público y el aparato productivo. Para lograr este asociado resulta esencial que dentro del sistema educativo exista un núcleo de desarrollo científico y tecnológico de cara a los problemas del aparato productivo, porque además el sistema no puede definirse o generarse desde el sistema mismo, sino como un problema de nación asociado a la productividad del país y a la creación de medios de vida dignos para la sociedad en el marco de una discusión pública sobre sus prioridades y alcances. Esto quiere decir que los problemas de la creación de condiciones y medios de vida dignos no son solamente un problema económico y político sino educativo.

Ahora bien, la generación de riquezas y medios de vida dignos solo tienen sentido si son pensados en función de la sociedad, por lo que las capacidades productivas deben estar fundamentadas y orientadas desde el núcleo primordial de las capacidades ciuda-

danas. El interés que tiene la sociedad en darse medios de vida dignos es muestra de capacidades ciudadanas en su dimensión más peculiar, determinada por el hecho de que el desarrollo solo es posible en términos de bien público. Si somos capaces de formar ciudadanos interesados y comprometidos con el desarrollo del país y la superación de los problemas que aquejan con mayor fuerza a nuestra sociedad, entonces contaremos con la masa crítica que busca soluciones creativas, a partir de los conocimientos, las disciplinas y las especialidades científicas y humanísticas que el sistema educativo ofrece. Esto implica, al mismo tiempo, la unidad del sistema educativo en todos sus niveles y especialidades, la existencia de un sistema de formación docente sólido y de calidad, como también un ambiente intelectual apropiado.

Creemos firmemente que la formación de capacidades productivas solo puede ir junto con la habilitación de capacidades ciudadanas. Desde luego que estas capacidades están asociadas a la formación en humanidades y ciencias sociales, pero es importante entender que estas, como las productivas,

no son meros contenidos de conocimiento, sino modos concretos de relacionarse socialmente, modos de colocarse ante problemáticas concretas. De ahí que la habilitación de capacidades no se resuelva con que el sistema educativo transmita unos determinados conocimientos. Lo relevante es que el sistema relacione esta enseñanza con la vida pública y la dimensión productiva.

En esta vía estamos convencidos de que solo se puede hablar de calidad del docente, de la enseñanza, de la infraestructura, del currículo y de los procesos, en la medida que contribuyen a la habilitación de estas capacidades que históricamente están requeridas por el desarrollo nacional, en su justificación y fundamentación humana, política, social y económica. Para nosotros, la calidad educativa se refiere no al mero rendimiento escolar, sino a la eficacia del sistema para la habilitación de capacidades productivas y ciudadanas que son útiles para que la persona sea fin y medio del progreso y la transformación social.

Eje 1

Creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente

La posibilidad de contar con un sistema educativo público de calidad descansa en buena medida en la calidad de nuestros maestros. Por esta razón, es fundamental que la presente gestión impulse una serie de acciones encaminadas a garantizar que nuestros maestros tengan la formación y las condiciones para impulsar la habilitación de capacidades productivas y ciudadanas en función del desarrollo nacional.

Para emprender esta tarea es importante partir de una redefinición de la profesión docente, que no reduzca la labor docente al aula, y que tampoco conciba al maestro como un mero agente de difusión de conocimientos, sino como un actor fundamental que articula una visión integral de la vida social; y desde esta, asume el compromiso del aprendizaje de los otros. En este sentido, el sistema requiere de maestros que eduquen para la vida, y esto significa educar para vivir bien, lo cual no es una labor que puede desarrollarse solo desde el aula, y tampoco solo con los instrumentos de una formación tradicional.

De ahí que la propuesta de transformación que estamos planteando asume como una tarea insoslayable la redefinición de la formación inicial de maestros, de tal modo que contemos con futuros profesores a quienes pueda confiárseles el futuro de nuestra juventud. Este punto es importante para iniciar un proceso de dignificación de la profesión docente, a través de la elevación de la calidad de la formación, del fortalecimiento de los procesos de selección y egreso, y de la implementación de una política de apoyo al talento docente. El Estado debe invertir todo lo necesario para formar profesores al más alto nivel académico, que cuenten con las herramientas y la capacidad crítica y reflexiva para imaginar escenarios y estrategias contextualizadas que permitan lograr un aprendizaje significativo.

Sin embargo, sabemos que la formación docente inicial por sí misma no garantiza un buen desempeño docente, por lo que la reformulación de la formación inicial debe acompañarse con una serie de medidas que dignifiquen la profesión docente, lo cual implica una inversión a corto, mediano y largo

plazo, acompañadas de su respectivo proceso de evaluación. Si bien es cierto esto involucra incentivos salariales, la dignificación docente debe incluir además condiciones dignas y favorables para el desarrollo de la profesión. En este sentido, es importante revisar la excesiva carga administrativa y de horas clase que impide que nuestros profesores tengan un desempeño adecuado, y un espacio suficiente para la reflexión, la innovación y la crítica de la práctica pedagógica.

Asimismo, la dignificación de la profesión implica que el sistema educativo garantice procesos de actualización y de formación continua, por lo que el Sistema Nacional de Profesionalización Docente debe integrar un subsistema de formación permanente, que facilite un desarrollo profesional digno y tendiente progresivamente a la especialización, correlacionado debidamente con el escalafón docente.

En el marco de la visión unitaria de la educación que sostenemos, asumimos que



la transformación de la profesión docente descansa en la articulación de estos tres aspectos estratégicos: reformulación de la formación inicial, subsistema de formación en servicio y dignificación de la profesión docente. Asimismo, la creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente, con la importancia que tiene para transformar la educación, no puede verse aislado de las otras esferas del sistema educativo. De hecho, nuestra propuesta se basa en que el Sistema Nacional de Profesionalización Docente se convierta en la plataforma que dinamice todo el sistema educativo, propiciando, como eje articulador de la transformación educativa, las diferentes acciones que marcaran la temporalidad de los otros ejes estratégicos.

Así, la reformulación de la formación inicial tiene que conducirnos a contar con oferta de formación de calidad en todas las especialidades y modalidades del sistema. Esto nos permitirá superar el histórico déficit en la oferta educativa, así como una adecuada configuración y balance de la planta docente nacional, con lo cual daremos cobertura tanto a la educación inicial como a la artística, así como la creación e institucionalización de la formación directiva. Por otra parte, el Plan Nacional de Formación

de Docentes en Servicio en el Sector Público, primer paso en la construcción de un subsistema de formación permanente, nos dará la pauta para emprender la reforma del currículo nacional, pues solo podemos ofrecer un nuevo currículo si contamos con las capacidades para desarrollarlo. Ahora bien, ninguna de estas acciones tiene sentido si no desarrollamos una institucionalidad que monitoree y evalúe el desarrollo e impacto de las principales apuestas estratégicas. Así, el Sistema Nacional de Evaluación depende de que involucremos a los profesores no solo como evaluadores del aula, sino como agentes que reflexionan sobre la globalidad de la política educativa.

Acciones

Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público

Reformulación de la formación inicial y de los criterios para el ingreso a la carrera docente

Política de incentivo y mejora de la profesión docente

Eje 2

Desarrollo educativo de la primera infancia

Los avances en neurociencias en gran parte nos dan cuenta que el aprendizaje y el desarrollo deben ser atendidos desde la gestación, y que los descuidos en los primeros mil días de vida (3 años) generan en las personas un rezago que vulnera su personalidad y más tarde son riesgos graves del desarrollo socioafectivo, psicomotor y cognitivo que perduran toda la vida. La educación inicial, la educación parvularia y el primer ciclo de educación básica corresponden a las edades de 0 a 9 años, lo que equivale al concepto de primera infancia. Sabiamente la ley ha establecido que la educación inicial comienza desde la concepción hasta los 4 años, la educación parvularia desde los 4 hasta los 6 años y el primer ciclo de básica de 7 a 9 años (capítulo II y III, Ley General de Educación).

Entre los desafíos a los que debe dar respuesta el sistema educativo están los de brindar oportunidades de educación y desarrollo integral de calidad con enfoque de derechos e inclusividad a los niños y niñas de la primera infancia; para lograrlo, debe reconocerse que en el país hay territorios con

diversos agrupamientos poblacionales que requieren atenciones diferenciadas. Cumplir con estos desafíos pasa por hacer una profunda revisión de los avances, los nudos críticos, las debilidades, las alianzas y también las amenazas. Asimismo, garantizar consistencia del trabajo de los educadores para lograr la calidad educativa pertinente en cada nivel. Es importante homologar la calidad en el nivel de educación inicial con los otros niveles.

La LEPINA en el artículo 82 indica que la educación inicial, parvularia, básica, media y especial son gratuitas y obligatorias; pero, considerando la complejidad para asegurar una buena educación inicial en el país, preocupa que solo se atiende al 3% de la población que la necesita, que las escuelas parvularias puras están mayormente concentradas en el área urbana y que el grado que registra la mayor tasa de deserción es el primer grado; que no ha habido un sistema de formación docente en servicio que atienda las especificidades teóricas, metodológicas y de contenidos para facilitar el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas por grupos

etarios, pero con visión de la educación para la vida como lo exige la educación inicial, lo cual se complementa con la ausencia de un sistema de evaluación del aprendizaje y del desarrollo que dé señales oportunas de los aciertos, los vacíos y de las estrategias que se deben impulsar o reenfocar.

Toda la visión anterior no será posible sin articular, en sus dos vertientes, el proceso de formación y desarrollo profesional docente, así como de los variados agentes educativos y profesionales que se ocupan en este campo. El MINED ha realizado un esfuerzo en la gestión anterior por contar con un nuevo currículo y programas para los diferentes eda-

des, y guías precisas para el despegue de la vía familiar comunitaria (círculos de familia).

El modelo adoptado por el Ministerio implica un nivel de articulación de política y de visión programática para garantizar que el MINSAL, CONNA, ISNA y otras instancias garanticen plenamente la atención integral a la primera infancia, y para que todos los servicios de cada uno de los componentes de salud, nutrición, protección y educación lleguen a todos los rincones del país.

Es imperativo que la política pública vaya de la mano con una propuesta de presupuesto para la primera infancia, de tal manera que



la política nacional de educación y desarrollo de la primera infancia crezca en sus asignaciones financieras de acuerdo al crecimiento del PIB, ya que cualquier esfuerzo de ampliar la cobertura implica invertir en docentes, infraestructura, mobiliario y materiales educativos, alimentación adecuada para estas edades, atención temprana a la diversidad y a las discapacidades física e intelectuales.

Si lo más importante del desarrollo de la personalidad se logra en la primera infancia, el Ministerio debe invertir tiempo, esfuerzos y recursos para que el sistema educativo responda con estándares de calidad a los intereses y necesidades para el desarrollo con metodologías idóneas, infraestructura adecuada, recursos didácticos pertinentes, personal educador calificado, un sistema de evaluación del desarrollo y administrativo capaz de acompañar los procesos educativos y de apoyo con la finalidad de garantizar las condiciones para que las familias, los niños y niñas cuenten con servicios educativos de calidad con equidad, para que cuando lleguen a la edad de parvularia y de primer grado existan las condiciones de infraestructura para recibirlos en ambientes amigables y pertinentes a sus necesidades de desarrollo.

Acciones

Ampliación de la tasa neta de cobertura de educación inicial (0-3 años) en un 10% por la vía familiar comunitaria y en un 6% la tasa neta de cobertura de la educación parvularia (4-6 años) en el quinquenio

Despliegue en el marco del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público de la especialización y actualización de los docentes de parvularia y los agentes de la vía familiar comunitaria

Establecimiento en el quinquenio del sistema nacional de evaluación del desarrollo de la primera infancia y el sistema de indicadores intersectorial del modelo de atención de la primera infancia (salud, nutrición, protección y educación)

Fortalecimiento de los municipios en la atención intersectorial e interinstitucional a la primera infancia, en el marco de la política educativa nacional y la Ley de desarrollo y protección social

Incremento gradual del presupuesto para la primera infancia, en el marco del Programa de financiamiento para la educación (anteproyecto de ley)

Sistema de acreditación de las instituciones públicas y privadas que atienden los servicios integrales de la primera infancia

Eje 3

Creación de un Sistema Nacional Evaluación Educativa

Es imperativo que el sistema educativo salvadoreño sea permanente y sistemáticamente evaluado en todas sus esferas y niveles educativos, y no solo, como tradicionalmente se ha hecho, en la dimensión de los aprendizajes, pues toda acción tendiente a transformar la educación nacional pende del conocimiento profundo de la realidad educativa. Esta visión de la evaluación parte de una concepción unitaria del sistema educativo, y entiende que la calidad de la educación está asociada al buen funcionamiento y a la adecuada relación e interacción entre las diferentes esferas conectadas por una política educativa clara y fundamentada racionalmente. Asimismo consideramos trascendental que el sistema educativo salvadoreño sea evaluado a partir de criterios de excelencia, que nos permitan ir midiendo nuestros progresos educativos a nivel global.

En ese sentido, es preciso que el sistema educativo salvadoreño cuente con un sistema de evaluación que abarque la globalidad de sus esferas, sustentado en una institucionalidad sólida y permanente que responda a las tareas señaladas por la Ley general de educación, como la evaluación curricular, de los aprendizajes y de la ges-

ción institucional, y que además incorpore dimensiones tradicionalmente soslayadas como la evaluación de los ambientes escolares, de la formación inicial de maestros y de la gestión directiva, que son también fundamentales en la perspectiva unitaria del sistema educativo. En otras palabras, el Sistema Nacional de Evaluación (SNE) debe ser el reflejo de la unidad del sistema educativo.

Ahora bien, para el desarrollo del SNE es importante tener claro el nuevo concepto de evaluación educativa. La evaluación educativa es un proceso de reflexión y crítica que realiza el sistema educativo sobre los alcances de las acciones de las diferentes esferas que lo constituyen, con los parámetros y criterios que se han determinado a partir de la finalidad del sistema, con la intención política explícita de que los ciudadanos, los padres de familia y los responsables de las instituciones públicas, conozcan en qué medida el sistema cumple con sus responsabilidades, pero, además, para que la sociedad entera tome decisiones informadas tendientes a la mejora de la educación pública.



Tradicionalmente la evaluación educativa se ha realizado con la finalidad de rendir cuentas, lo cual solamente constituye una de sus posibilidades, porque en definitiva su razón de ser es el entendimiento, la comprensión y la crítica del sistema educativo para el ajuste y la mejora de los procesos. La rendición de cuentas se hace a partir de los resultados, pero el proceso de evaluación es más amplio, es investigación educativa. Esto significa que la evaluación es compleja y no debe reducirse a una mera deducción o comparación de la realidad educativa a partir de criterios o estándares educativos presuntamente universales. Si entendemos

la evaluación como un tipo de investigación educativa que adopta no solo la seriedad de un proceso institucional sino un carácter científico, debemos asumir que todo el proceso de evaluación, incluyendo los parámetros o criterios de evaluación, deben estar justificados racionalmente. Cuando los criterios y parámetros de evaluación se asumen de forma acrítica y no como resultado de una investigación y profunda reflexión, la evaluación se reduce a una acción burocrática y administrativa. De esto último, se infiere que el sistema de evaluación debe fundamentarse en una plataforma de investigación y en un sistema de información

que lo nutra con una sólida base empírica. Asimismo, el Sistema Nacional de Evaluación debe contar con un amplio espectro de profesionales dedicados a repensar la educación nacional, para brindar insumos pertinentes no solo a los funcionarios de primer nivel, sino a la comunidad educativa, donde están incluidos además de los profesores y los alumnos, los padres de familia, pues los procesos de evaluación deben desencadenar una cultura de evaluación y un compromiso de todos los ciudadanos con el sistema público.

Al superar la idea burocrática de la evaluación educativa mediante la construcción de una plataforma de investigación y de la generación y construcción de capacidad interna, estaremos en condiciones de construir instrumentos de evaluación coherentes con la política educativa. En este sentido, el SNE debe asumir el rediseño de los instrumentos de evaluación de tal modo que puedan permitirnos medir el avance de la efectividad del sistema en la habilitación de capacidades productivas y ciudadanas desde las diferentes esferas implicadas en este proceso.

Finalmente, en este planteamiento estratégico es fundamental enfatizar que, más allá de la presente administración, el SNE constituye la plataforma estratégica de la cual tendrán que partir futuras gestiones y el pilar de uno de los principales legados del presente Gobierno, a saber, un nuevo concepto de planificación educativa, como también el fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación en todas sus expresiones, más allá de la visión burocrática y administrativa que ha prevaleció en las últimas décadas.

Acciones

Creación de unidades de evaluación por nivel educativo

Participación en pruebas internacionales

Creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Desarrollo de pruebas de evaluación de aprendizajes y competencias

Eje 4

Construcción de ambientes escolares agradables

El ambiente escolar es un espacio educativo simbólicamente articulado en el cual inciden tres pilares fundamentales de una sociedad: la familia, el municipio y la escuela. Es importante afirmar esto porque tradicionalmente se reduce el ambiente escolar al aula o a la escuela, y este espacio es insuficiente para brindar una educación de calidad que nos permita desarrollar capacidades productivas y ciudadanas.

Ambiente escolar, pues, no es sinónimo de infraestructura. Esta última es un componente fundamental del ambiente escolar, pero también lo son otros aspectos simbólicos y axiológicos, ya que un ambiente escolar apropiado se da en el marco del respeto y la tolerancia entre los miembros, la solidaridad y la cooperación en la escuela, la comunidad y la familia, a partir de observar y escuchar a todas y todos, mediante una convivencia incluyente y libre de violencia. Lo fundamental de un ambiente escolar agradable y apropiado es que brinda el espacio propicio para el cultivo de las capacidades ciudadanas que son uno de los pilares, junto al conocimiento de la ciencia y de la técnica, desde donde se desarrolla las capacidades productivas. Lograr pues una

apropiada y balanceada formación productiva y ciudadana está íntimamente asociado con la construcción de un ambiente escolar adecuado.

Si bien la primera responsabilidad del Ministerio de Educación es el ambiente educativo escolar y su aspecto más importante es la calidad de la enseñanza, no puede negarse que en forma derivada, y porque están en íntima conexión con la escuela, también lo son la familia y la comunidad. La educación de calidad debe ser pensada desde la familia y la comunidad pero también para contribuir a estas esferas, consolidando valores y prácticas que mejoran la convivencia humana.

El sistema educativo no puede dar la espalda a la familia, especialmente en los cinturones marginales de las ciudades y cantones que han sufrido por años la pobreza que genera el atraso económico, la guerra política y social. Nuestros municipios son el resultado de una cultura política muy tradicional recientemente permeadas por una cultura política moderna donde los valores democráticos y la cultura de derechos y obligaciones del ciudadano es incipiente.

Debilidad familiar, económica e institucional han sido el caldo de cultivo para el desarrollo de una cultura violenta incubada desde la cultura violenta del estado y la familia. Es en este contexto que la escuela y el sistema educativo puede hacer mucho en el proceso de reconstrucción del tejido familiar y social si logramos consolidar un buen ambiente educativo apuntalado en una educación de calidad. El ambiente escolar tiene otros aspectos de igual relevancia que no deben descuidarse: administración calificada, la distribución adecuada de los centros escolares; correcta proporción entre alumnos y docentes, limpieza y adecuado diseño, biblioteca, espacios artísticos y deportivos y finalmente una provisión de servicios básicos que incluyen la conectividad a Internet.

Por la importancia que tiene la infraestructura en el desarrollo de ambientes escolares, así como en la provisión de servicios educativos completos, y la superación de las inequidades en el sistema educativo público, la presente administración publicó en fecha 10 de noviembre de 2014 el documento denominado *Política de Infraestructura Educativa*. Allí se establecen tres principios que guían la política: primero, la infraestructura como medio para la calidad educativa; segundo, La infraestructura como instrumento coadyugante del modelo pedagógico y tercero, la infraestructura como mecanismo de cumplimiento del enfoque de derechos (inclusividad, equidad y protección).

La política tiene como objetivo general aportar ambientes escolares integrales, seguros y confortables para la comunidad educativa, que propicien condiciones esenciales para una educación de calidad. Para ello es necesario garantizar la existencia de espacios educativos, básicos y complementarios, que cuenten con diseños funcionales, flexibles e inclusivos. Sus objetivos específicos son: primero, institucionalizar el ejercicio del monitoreo y la evaluación permanentes de la infraestructura educativa; segundo, construir una estrategia visionaria de transformación estructural de la infraestructura educativa que considere las complejidades de los actuales desequilibrios territoriales; tercero, estimular la participación social, para la mejor capitalización de los recursos locales y para obtener el apoyo necesario en lo relativo a la sostenibilidad y las mejoras de la infraestructura educativa y cuarto, regularizar el estatus legal de las propiedades donde están ubicados los centros educativos, para proyectar con mayor predictibilidad las inversiones futuras.

Finalmente, la política propone los siguientes lineamientos estratégicos, planificación (gestión y operación), asignación específica de presupuesto, reestructuración e implementación y establecimiento de indicadores, según el nuevo modelo pedagógico y evaluación periódica de la infraestructura a partir de los cuales se establecen nuestras principales acciones.

Acciones

Elaboración del plan de implementación de la Política de Infraestructura Educativa, que deberá contar con una jerarquización de acciones diferenciadas para el corto, mediano y largo plazo, y con criterios claros de priorización de las intervenciones

Generación de los instrumentos técnicos, con sus correspondientes respaldos legales, con el fin de lograr una mejor articulación con las diferentes instancias estatales

Incrementar del presupuesto de Educación las asignaciones necesarias para materializar la Política de Infraestructura Educativa

Reestructuración y fortalecimiento del área de infraestructura (en cuanto a personal técnico y recursos materiales)

Actualización de los indicadores de monitoreo y de evaluación de la infraestructura educativa

Regularización de los usos temporales de la infraestructura educativa por parte de diversas instancias de la sociedad (empresas, organismos no gubernamentales, organizaciones locales, etcétera)



Eje 5

Equidad, inclusión, género, calidad y pertinencia de la educación

La administración actual pretende redoblar esfuerzos en materia de equidad, inclusión e igualdad de género, como elementos configuradores de una educación pertinente y de calidad, impulsando, en primer lugar, la Política de Educación Inclusiva, creada por la gestión anterior del Ministerio de Educación 2009-2014. Asimismo, el Plan Social Educativo *Vamos a la escuela* nos aporta una serie de elementos que permiten pensar una educación diferente a la que se ha venido realizando en el país. La educación trata, como sostiene el Plan, de la formación de personas conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y la Nación, y que tengan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarios para lograr su plena realización en los planos social, cultural, político y económico, mediante la aplicación de un pensamiento crítico y creativo. Partimos del reconocimiento de que junto a otros padecimientos endémicos del sistema educativo, la exclusión e inequidad son problemas estructurales que deben enfocarse estratégicamente, pues su abordaje y solución, a partir de la política educativa, abona significativamente a la construcción de un país productivo, educado y seguro.

En esta línea, la educación como habilitación de capacidades productivas y ciudadanas se fundamenta en un concepto integral del desarrollo humano, donde el respeto y reconocimiento de la diferencia, en tanto principio ético-político, posibilita la articulación de un concepto de calidad educativa que reconoce la especificidad de los contextos del aprendizaje. Permitiendo el desarrollo de estrategias basadas en la diversidad de necesidades educativas, de tal modo que sea posible combatir las formas de exclusión social desde el sistema educativo, diseñando acciones que permitan construir un espacio pedagógico inclusivo.

La fragmentación y desarticulación del sistema educativo ha contribuido a la profundización de la exclusión y la inequidad desde diferentes ámbitos, que van desde la existencia de programas de estudio inadecuados, insuficiente cobertura en todas las modalidades y niveles educativos, inadecuada distribución y configuración de la planta docente por niveles y especialidades, una infraestructura educativa mal planificada y que promueve la exclusión, servicios educativos incompletos, debilidades en la oferta de educación para adultos, inadecuada formación inicial y permanente

de la planta docente, y ausencia total de procesos de evaluación que identifiquen y diseñen respuestas pertinentes para combatir la exclusión y la inequidad en el sistema educativo. Esto nos permite afirmar con certeza que toda acción encaminada a unificar y articular el sistema educativo debe pensarse desde la promoción de una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

En este sentido el eje 5 de la presente propuesta es una línea de trabajo transversal que articula y da sentido a los otros ejes estratégicos. Por ejemplo, es fundamental construir ambientes escolares agradables y productivos que sienten las bases de un espacio pedagógico inclusivo y respetuoso de la diversidad; asimismo, el Sistema de Profesionalización Docente nos permitirá formar profesionales sensibles, respetuosos de los derechos y capaces de combatir la exclusión; el desarrollo educativo de la primera infancia pretende combatir el primer nivel de la exclusión del sistema educa-

tivo, donde apenas hemos alcanzado el 1.7 % de cobertura. Por su parte, la profundización y fortalecimiento de la educación de adultos permitirá contar con un sistema de educación permanente que ofrezca oportunidades de aprendizaje efectivo a todas las personas jóvenes y adultas teniendo en cuenta las características y los contextos de la población, y el Sistema Nacional de Evaluación desarrollará instrumentos de evaluación de los aprendizajes que no aplanen y homogeneicen los contextos y situaciones del aprendizaje.

Acciones

- Fortalecimiento de la escuela inclusiva de tiempo pleno para el ofrecimiento de servicios educativos completos
- Superación de las escuelas multigrado y unidocentes
- Creación de la Universidad en Línea
- Dotar de conectividad a internet a todas las escuelas



Eje 6

Dinamización del currículo educativo nacional a partir de la profesionalización docente

Desde 1994 no se ha realizado a una revisión profunda del currículo educativo nacional, a pesar de las transformaciones globales y nacionales en los ámbitos económico, social, cultural y político. Es necesario desencadenar un nuevo proceso de discusión nacional sobre las finalidades del sistema educativo que nos permita ajustar la relación entre currículo nacional y los planes y programas de estudio en las diferentes modalidades, niveles y especialidades que ofrece el sistema educativo, y repensar estas ofertas educativas a luz de las demandas del desarrollo nacional. Con mayor razón si partimos de que con el Plan Social Educativo *Vamos a la escuela* nos hemos envuelto en la construcción de una nueva educación pública. El concepto de habilitación de capacidades productivas y ciudadanas demanda de un replanteamiento pedagógico, epistemológico, lógico e ideológico de la educación nacional. Por lo que se vuelve insoslayable para la nueva gestión impulsar este proceso, pero solo a partir de ciertas condiciones que pueden garantizar su efectividad.

Anteriormente, la revisión y evaluación del currículo recaía exclusivamente en instan-

cias técnicas, como consecuencia de esto el maestro seguía reproduciendo el estado de cosas de la educación tradicional. Consideramos fundamental incorporar a los maestros a este proceso. En este sentido, es necesario preparar al sistema educativo, por lo que, mediante el Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público, formaremos e identificaremos el cuerpo de especialistas que encabezará la evaluación curricular. Con esto los nuevos programas por asignatura, especialidad y nivel educativo, ajustados según el nuevo concepto educativo planteado por el currículo nacional, serán el resultado de un diálogo transparente y productivo entre los docentes, las instancias ministeriales y los núcleos de expertos disciplinares, con la finalidad de garantizar el compromiso de los maestros con la formación de capacidades productivas y ciudadanas.

Plantearse la dinamización del currículo nacional, a partir de la profesionalización docente, significa, articular la revisión y actualización curricular con el proceso de formación, mejora y profesionalización del magisterio, dado que solo podemos actualizar

el currículo si antes formamos a los profesores. Solo tiene sentido tener un nuevo currículo, nuevos programas de estudio, nueva oferta en especialidades y nuevos métodos, si contamos con una planta docente con la formación, el entusiasmo y el compromiso para encarar el reto de brindar una nueva educación para la sociedad salvadoreña.

En este orden de ideas resulta igualmente importante imaginar este proceso desde la perspectiva unitaria de sistema educativo. Cuando hablamos de dinamizar el currículo nacional no estamos pensando solo en los primeros niveles de la educación, sino también en la educación superior y en la formación inicial de maestros, pues esta última tiene que estar debidamente relacionada con la finalidad del sistema educativo.

Pretendemos dinamizar el currículo nacional, no solo porque es fundamental actua-

lizarlo, sino porque es necesario superar la tradicional fragmentación del sistema educativo, estableciendo un pauta articuladora en función del desarrollo nacional desde la perspectiva productiva y ciudadana. Esto quiere decir que la dinamización del currículo nacional debe implicar a los actores fundamentales de la sociedad, por lo que este proceso debe concebirse como un diálogo nacional.

Acciones

Fortalecimiento de áreas disciplinares de la unidad de desarrollo curricular

Conformación del equipo de especialistas docentes para la revisión curricular como línea de acción del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público



Eje 7

Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación

Para nosotros, la generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación está íntimamente asociada con el fortalecimiento de la visión científica y del uso de las tecnologías en todos los niveles del sistema educativo. Cuando analizamos indicadores relacionados con la generación de conocimiento nos encontramos con una situación poco promisorio: limitado número de doctores en las diferentes especialidades, reducido número de investigaciones realizadas, número escaso de publicaciones, escasas patentes registradas, pobre inversión en investigación, entre otros; los cuales reflejan nuestra limitada capacidad nacional para generar conocimiento. Esta situación nos coloca en seria desventaja para enfrentar nuestra inserción en el mundo actual; con poca posibilidad de asimilar la ciencia y tecnología actual; con poca capacidad para la innovación y en consecuencia con escasa posibilidad de conocer y transformar nuestra realidad.

Las limitaciones para generar conocimiento no se explican por la falta de talento nacional. Diferentes programas asociados a la búsqueda de excelencia han evidenciado que se trata más bien de limitaciones es-

tructurales que no hemos logrado superar; que nuestros jóvenes poseen el talento para acceder a los más altos niveles de formación y que lo que ha faltado son los espacios para que logren desarrollar su potencial. Lo anterior es válido en todas las áreas de formación; las áreas científicas tecnológicas para elevar nuestro nivel productivo; y las diversas expresiones del arte y las ciencias sociales y humanidades, la capacidad ciudadana de nuestra población.

Necesitamos un sistema de identificación temprana de talentos en diferentes áreas; centros de desarrollo de dichos talentos y la mejor articulación de los mismos con las necesidades de desarrollo nacional; se requiere estimular la investigación en diferentes campos; estimular la formación de cuadros a nivel de maestrías y doctorados, sobre todo en los campos científico tecnológico; crear centros de investigación en áreas estratégicas de desarrollo nacional. Por otra parte, se evidencia la urgencia de mejorar la correspondencia entre las necesidades nacionales y la oferta académica universitaria. Todo ello demanda mayor inversión en todos los niveles educativos, mayor articulación de la academia con las instituciones gubernamentales, municipalidades y empresa pri-

vada que permita lograr mayor impacto en el desarrollo nacional. La búsqueda de vínculos armoniosos entre el gobierno, empresa privada y comunidad académica es, sin duda, un reto que debemos enfrentar. Todo ello supone realizar esfuerzos por elevar la cultura científica tecnológica, esfuerzo que debemos impulsar en los distintos niveles del sistema educativo.

Lograr que el sistema educativo desarrolle o habilite capacidades productivas y ciudadanas en nuestra juventud, realmente descansa, no en la un sistema educativo que adoctrine y atiborre de contenidos, sino en una educación nacional dinamizada por la creación de conocimiento y la innovación en todas las esferas, no solo por aquello que se dediquen directamente a la investigación, sino también por la innovación y creación de conocimiento que puede hacer nuestros profesores y desde luego nuestros alumnos. En esto último pensamos cuando insistimos en que el sistema educativo debe estar revestido por una visión científica, es decir, una educación que enseña a proble-

matizar la realidad en la que se vive y brinda instrumentos que permiten diseñar soluciones a las situaciones problemáticas de la vida productiva y ciudadana. Sin embargo, esto no puede ser un fenómeno aislado en el aula, el sistema debe establecer fuertes vínculos entre la infraestructura científica y tecnológica y la actividad cotidiana en nuestras escuelas.

Acciones

Fortalecimiento del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

Plan de Formación de Maestros en la especialidad técnica y tecnológica

Programa de doctorados

Creación del Consejo Nacional de Educación

Universidad en línea

Programa *Una niña un niño una computadora*

Tercer Congreso de Educación Superior: La Investigación Como Sustento del Desarrollo



Eje 8

Profundización y fortalecimiento de la educación de adultos

El Ministerio de Educación ha considerado como un verdadero desafío el ir avanzando hacia modelos de política pública, donde uno de estos esfuerzos ha sido la construcción de la Política de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), cuya meta propuesta es contar con un sistema de educación permanente que ofrezca oportunidades de aprendizaje efectivo a todas las personas jóvenes y adultas teniendo en cuenta las características y los contextos de la población.

La educación para personas jóvenes y adultas debe llevar a la transformación de sus condiciones de vida, lo cual se constituye en un reto permanente que el Estado en general debe asumir. Por lo que la política plantea en sus énfasis la intersectorialidad, de manera que el compromiso sea asumido por gobiernos locales, organizaciones civiles, universidades y la población en general. Concebir que el derecho a la educación sea inherente a todas las personas significa que este derecho debe ser garantizado a lo largo de la vida de sus ciudadanos independientemente del nivel educativo que ostenten.

La EPJA contempla como parte de la oferta educativa la alfabetización, que se concibe como un proceso gradual de aprendizaje que posibilita la comprensión de la lectura, la expresión escrita y el uso del cálculo matemático básico. Este proceso de alfabetización debe propiciar además del desarrollo personal, una mejor calidad en el desempeño de los roles familiares, el reconocimiento de los derechos y la asunción de las responsabilidades ciudadanas, así como su continuidad educativa concebida como el proceso educativo que permite certificar competencias de un cuarto y sexto grado. Y las modalidades flexibles, que son opciones de atención educativa estructuradas y organizadas curricularmente para atender la demanda de población joven y adulta en los niveles de tercer ciclo y educación media, donde se combinan metodologías presenciales, semipresenciales y virtuales fundamentadas en el aprendizaje autónomo. Ambos procesos son concebidos como un continuo, flexibles y no escolarizados, que juntos constituyen un sistema para las personas jóvenes y adultas a lo largo de sus vidas.

La profundización y fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos contempla metas importantes como ofrecimiento de oportunidades de continuidad educativa al 100% de los egresados de los procesos de alfabetización y a la población joven y adulta con baja escolaridad, y la articulación de la educación de jóvenes y adultos con programas de formación para el trabajo, la especialización laboral y el desarrollo comunitario.

Las estrategias de la política EPJA definen los ámbitos de las acciones que permitirán asegurar que, con su implementación, se puedan alcanzar las metas trazadas.

1. Estrategia de fortalecimiento institucional (Organizacional/Administrativa)

Su propósito es la adaptación progresiva de las actuales estructuras o instancias del Estado responsables de la EPJA o que desarrollan acciones en este campo con el fin de articular estos distintos esfuerzos bajo una única estructura que respete las identidades de la ejecución de programas y proyectos actuales, pero que contribuya a la gestión de los recursos financieros necesarios para dar marcha a la política y al diálogo e intercambio de buenas prácticas. Bajo esta estrategia se busca favorecer con eficiencia y eficacia la implementación de la política y sus procesos de monitoreo y de evaluación. Implica el diseño de los medios adecuados para divulgar la política y dar a

conocer sus resultados de acuerdo a los públicos a los que se desee informar.

2. Estrategia formativa

Su propósito está en función de contribuir a la especialización de los aprendizajes de las personas educadoras tanto en su formación inicial, como en el servicio. La clave de esta estrategia es la oferta permanente de oportunidades de desarrollo profesional a todas las personas que deseen contribuir a la EPJA en el país.

Resulta fundamental la articulación que pueda lograrse para sumar a los esfuerzos que realizan las instancias de gobierno, las de otras organizaciones tales como las instituciones de educación superior, ONG y agencias cooperantes nacionales e internacionales.

3. Estrategia pedagógica

Esta es una estrategia central en la política en la medida que es la responsable por la gestión permanente del currículo (contenidos, metodologías, materiales, evaluación de los aprendizajes). Asimismo, es la responsable de promover la construcción sistemática de aprendizajes que respondan a los criterios de calidad y pertinencia en función de las necesidades de las personas jóvenes y adultas.

Es parte de esta estrategia el desarrollo de acciones que contribuyan a la evaluación y

la certificación de los aprendizajes de las personas en coherencia a los principios generales de la política.

4. Estrategia investigativa

El fin de esta estrategia es el de promover la construcción de conocimiento en el ámbito de la EPJA bajo los lineamientos de la presente política. Sus énfasis están en el estudio y divulgación de prácticas innovadoras de aprendizaje, de inclusión, de articulación con la vida social, democrática y productiva de las personas. Igualmente, es la estrategia responsable por desarrollar los recursos necesarios para evaluar el impacto de la política en el mediano y largo plazo.

Acciones

Potenciar las modalidades flexibles (educación semipresencial, a distancia, acelerada, virtual) como segunda oportunidad para la formación de jóvenes y adultos

Erradicar el analfabetismo y aumentar la escolaridad promedio nacional

Diseño de propuesta pedagógica de atención educativa para población en contexto de encierro, pueblos originarios y discapacidad

Vincular la política EPJA, con la Política y Sistema de Empleo y Emprendedurismo Juvenil.



Eje 9

Reforma institucional y a la legislación vigente

La presente administración es consciente de que una transformación de la educación nacional de la envergadura que estamos planteando no puede desarrollarse sin una serie de reformas a la legislación vigente, así como sin una profunda recomposición institucional del Ministerio. En cuanto a la legislación, hay que señalar que los tres principales instrumentos jurídicos que rigen el sistema educativo salvadoreño (*Ley general de educación, Ley de educación superior y Ley de la carrera docente*) fueron diseñados a partir de los principios que orientaron la Reforma educativa en marcha, lo que les imprime unos límites temporales y conceptuales que no están a tono con la visión de una educación inclusiva, centrada en los jóvenes y adultos, que pretende impulsar un concepto de calidad referido al desarrollo de habilidades productivas y ciudadanas históricamente legítimas, las cuales deben ser permanentemente evaluadas, y construidas con el apoyo de un nuevo docente comprometido con la educación de todos los ciudadanos. Nuestra propuesta enfatiza calidad, inclusión, equidad, evaluación y formación, y desarrollo profesional docente, aspectos débilmente abordados por la *Reforma educativa en marcha*.

Por otra parte, y precisamente porque los aspectos que señalamos hace un momento no fueron debidamente potenciados, el Ministerio se caracteriza por contar con una débil institucionalidad en estos ámbitos, razón por la cual nuestro principal esfuerzo en esta línea, se encamina, no a crear una serie de minúsculas instancias limitadas a los procesos administrativos, sino a la creación de capacidades internas especializadas en cada campo, con la finalidad de sentar bases para un desarrollo sostenible y prolongado de la institucionalidad del Ministerio. Queremos que nuestra administración se caracterice por fortalecer y crear la institucionalidad necesaria con el personal especializado y técnicamente competente, así como con los recursos pertinentes.

En relación a los límites de la legislación vigente, queremos corregir algunas definiciones que no abonan al desarrollo de la calidad educativa, fortaleciendo especialmente aquellos ámbitos señalados por los 8 ejes anteriores de este Plan. Hemos planteado que la formación docente, dentro de una estrategia de fortalecimiento integral de la profesión, es un aspecto central de nuestra propuesta, por lo que se vuelve insoslayable hacer una revisión de la *Ley de la carrera*

docente que nos permita, en primer lugar, superar su sesgo proteccionista y reducido a lo salarial en el trato a la profesión, y construir un instrumento que reivindique ante todo los derechos de los niños y niñas, pues la tarea fundamental del sistema educativo es brindar una educación de calidad. En esta línea, es conveniente que los procesos de selección de maestros estén definidos en función de las necesidades del sistema educativo y no como están señalados por la ley, a partir de criterios como la antigüedad del aspirante. Asimismo, es fundamental aclarar el papel del Ministerio en cuanto a la formación inicial de maestros, donde ha prevalecido una total desarticulación y gradual desentendimiento del papel rector del MINED.

Otra de nuestras apuestas fundamentales es la evaluación del sistema educativo en todas sus esferas, para lo cual necesitamos construir una institucionalidad articulada, así como un adecuado fundamento jurídico, que nos permite definir con claridad los aspectos y las instancias encargadas de las diferentes esferas sometidas a evaluación. La actual legislación no es contundente en cuanto a la evaluación del desempeño docente, y contiene una visión reduccionista de la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, en materia de evaluación, es urgente reformar la *Ley de educación superior* para propiciar una evaluación profunda de nuestras instituciones de educación superior, que no se restrinja a lo administrativo

y a la certificación, sino que impulse a las universidades a colocarse en función de los problemas nacionales.

Sin duda, los retos en materia de reformas a la legislación son grandes y requieren de un gradual proceso de identificación y de reforma, así como de un diálogo nacional que propicie un ambiente político favorable. Consideramos que esta administración debe promover mecanismos jurídicos que potencien el desarrollo científico y tecnológico, así como el fortalecimiento presupuestario del Ministerio, sin estos aspectos no podremos avanzar con paso firme en las transformaciones del sistema que el país requiere.

Acciones

Fortalecimiento de la Universidad de El Salvador

Fortalecimiento de los centros nacionales de investigación

Decreto de retiro digno de maestros del sistema público con enfermedades terminales

Creación de unidades de evaluación por nivel educativo

Armonización de las reformas a la ley con el resto de instrumentos legales relacionados con la educación de la niñez y la adolescencia

Decreto de legalización de todas las propiedades sin registro y donde funcionan escuelas

«Tenemos que construir un plan de educación que esté en función de la nación y asumir los principales retos estratégicos, encarar el atraso de la educación en El Salvador, para convertirla en una prioridad nacional que movilice a todo el país y a los diferentes sectores de la sociedad.»

Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación